

Consejo Moral rechazó el proceso para destituir a los magistrados del TSJ

Autor Administrator
Friday, 07 de April de 2017
Modificado el Friday, 07 de April de 2017

El Consejo Moral rechazó este jueves la posibilidad de abrir un proceso para destituir a los magistrados del máximo tribunal, como pedía el Parlamento dominado por la oposición, respaldada por AFP.

De interés: Movilización opositora en Caracas culmina con saldo de 18 personas heridas

El también llamado Poder Moral desestimó una solicitud del Legislativo para declarar que los jueces cometieron una "falta grave" al asumir temporalmente las competencias parlamentarias, dijo el defensor del pueblo, Tarek William Saab sin precisar cuántos votos se aprobó la decisión.

Este requisito era necesario para que la Asamblea Nacional, de amplia mayoría opositora, pudiera votar la destitución de los jueces, a los que acusa de servir al gobierno del presidente Nicolás Maduro.

"El Consejo Moral Republicano acordó declarar la improcedencia de la referida solicitud, toda vez que este órgano de expresión del Poder Ciudadano considera inoficioso emitir pronunciamiento sobre las presuntas faltas incurridas por los magistrados y magistradas de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia", señaló el defensor.

Consejo

El Consejo Moral está constituido, además del defensor, por el contralor y la fiscal general, quien declaró la semana pasada que los dictámenes suponen una "ruptura del orden constitucional".

La oposición marchó este jueves para exigir la destitución de los magistrados y elecciones generales para resolver la grave crisis política y económica que atraviesa el país. Pero Maduro descarta un adelanto de las presidenciales, pautadas para diciembre de 2018.

<http://www.descifrado.com/consejo-moral-rechazo-el-proceso-para-destituir-a-los-magistrados-del-tsj/>

